

Revisión de ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015

Respuestas sobre las nuevas versiones de ISO 9001 e ISO 14001

1 ¿Desde cuándo pueden certificarse las empresas con estas nuevas normas?

Desde su publicación, en el pasado mes de septiembre de 2015, ya es posible la certificación.

2 ¿Cuánto durará el periodo de transición?

El período de transición para la actualización a las nuevas normas será de tres años, comenzando este periodo tras su publicación definitiva en septiembre de 2015.

Esto significa que los certificados existentes (según UNE EN ISO 9001: 2008 y UNE EN ISO 14001: 2004) serán válidos por un período máximo de tres años tras la publicación de los nuevos estándares. La actualización a la nueva normativa deberá llevarse a cabo dentro de estos tres años.

3 ¿Cuáles son las ventajas de estos nuevos estándares?

Tienen una estructura de alto nivel que busca una mayor armonía con otras normas de sistemas de gestión ISO, haciendo que sean más fáciles de aplicar en un método integrado.

Los temas de la facilidad de uso y la orientación al mercado tienen mayor peso. Esto significa que la norma se centra, en mayor medida, en las características y necesidades de empresas de servicios y que los requisitos de documentación son más flexibles. La responsabilidad directa de las organizaciones se enfatiza mucho más que antes. Lo mismo se aplica al enfoque basado en procesos y la responsabilidad de la dirección de la empresa.

4 ¿Qué estructuras tienen las nuevas normas?

ISO 9001: 2015 e ISO 14001: 2015 tendrán una nueva estructura, la llamada estructura de alto nivel. Está destinada a proporcionar la misma estructura para toda la normas de sistemas de gestión y resultado de ello son dos beneficios muy importantes. En primer lugar, los términos, las definiciones y las estructuras pueden utilizarse para todas las normas; y en segundo lugar, las normas son más fáciles de entender y las sinergias son posibles cuando diferentes normas y certificaciones se

combinan.

La estructura de las nuevas versiones es:

- 1. Objeto y campo de aplicación.
- 2. Referencias normativas
- 3. Términos y definiciones
- 4. Contexto de la organización
- 5. Liderazgo
- 6. Planificación para el sistema de gestión de calidad
- 7. Apoyo
- 8. Operación
- 9. Evaluación del desempeño
- 10. Mejora
- 5 ¿Qué es especialmente importante en estas nuevas normas en materia de evaluación de riesgos?

El tratamiento de los riesgos desempeña un papel central de lo que, en las versiones anteriores, eran las clausulas de "Liderazgo" y "Planificación". Aunque un sistema de gestión de riesgo específico no se exige como tal, las organizaciones deben ser capaces de identificar los riesgos y de tenerlo en consideración de forma adecuada. Sin embargo, no hay ningún requisito específico para las medidas preventivas. Las empresas se benefician de esta nueva forma de ver las cosas, ya que tienen la oportunidad de reconocer los riesgos desde el principio y tomar las medidas correspondientes.

6 ¿Cuál es la relación con los interesados en las nuevas normas?

En la nueva versión de las normas, las organizaciones no sólo tienen que cumplir con los requisitos legales y **los** requisitos de los clientes, sino que también tendrán que colaborar con otras partes interesadas. Esto significa que se tiene en cuenta la complejidad del entorno laboral y social de hoy en día, y también se ofrecen oportunidades para lograr las mejoras deseadas y minimizar los riesgos.

7 ¿Quién marca el tiempo adicional requerido para la certificación en UNE EN ISO 9001:2015 o UNE EN ISO 14001:2015?

El Organismo de Acreditación Alemán (DakkS) ha especificado el tiempo adicional para todos los organismos de certificación en un documento en denominado "Instrucciones para la transición a la norma ISO 9001: 2015 e ISO 14001: 2015" (Anleitung zum Übergang ISO 9001:2015 und ISO 14001:2015) que se publicó el 20/04/2015.

8 ¿Cuánto tiempo extra se necesita para actualizar a la nueva versión en auditorías de seguimiento?

El tiempo adicional necesario para actualizarse en las normas ISO 9001:2015 o ISO 14001:2015 según los requerimientos que éstas exigen en el marco de una auditoría de seguimiento es del 20 por ciento del tiempo de auditoría, pero no menos de 0,5 días in situ.

9 ¿Cómo son los certificados emitidos en el marco de la auditoría de seguimiento?

Después de que se complete la auditoría de seguimiento, se recibirán los certificados de acuerdo a ISO 9001:2015 o ISO 14001:2015. Los términos de validez del certificado no cambian, les corresponderán los términos de validez del certificado original.

10 ¿Cuánto tiempo extra se necesita para actualizar la norma en el marco de la auditoría de recertificación?

El tiempo adicional para actualizar a los requisitos de la norma ISO 9001: 2015 o ISO 14001: 2015 en el marco de una auditoría de recertificación es al menos de un 10 por ciento del tiempo de auditoría para de recertificación, pero al menos 0,25 días de auditoría in situ.

11 ¿Qué hay que tener en cuenta en relación con los certificados para la actualización durante la fase de recertificación?

Después de completar el procedimiento de renovación de la certificación, usted recibirá los certificados según la norma ISO 9001: 2015 o ISO 14001: 2015 con una validez de tres años. El periodo de validez es el mismo que en los certificados anteriores. Esto significa que la fecha de caducidad corresponde al intervalo de tiempo de tres años previos (fecha de caducidad del certificado anterior más 3 años) si el procedimiento de renovación de la certificación se realiza en el momento correspondiente, o si se realiza la auditoría y la Gestión de No Conformidades (NC) a su debido tiempo (la fecha de vencimiento).

12 ¿Es necesario hacer una "gap audit" o auditoría preliminar para la actualización?

Si no está seguro de lo que falta en su sistema para poder actualizar a las nuevas normas, estaremos encantados de ofrecerle una "gap audit" o auditoría preliminar. La gap audit se puede hacer de forma conjunta con la auditoría de seguimiento o con la de recertificación. Simplemente háganos saber si necesita más información o una oferta para una gap audit.

13 ¿Sería más adecuado realizar la actualización a la nueva norma en el marco de una auditoría de recertificación?

Para algunos tamaños de organización, el tiempo adicional que se necesite para la actualización puede ser menor para en la auditoría de recertificación que en la auditoría de seguimiento.

Veamos este ejemplo de una organización con 80 empleados y un certificado válido hasta el 30/04/2017: En auditoría de recertificación:

- Para una auditoría de recertificación de 4 jornadas de auditoría, necesitaríamos un tiempo adicional de 0,4 jornadas para actualizar a la nueva norma.
- El nuevo certificado es válido desde 01/05/2017 hasta 30/04/2020.

En auditoría de seguimiento:

- Para la actualización a las nuevas normas en una auditoría de segundo seguimiento necesitaríamos 2 jornadas de auditoría en 2016 y como tiempo adicional necesario para la actualización necesitaríamos 0,5 jornadas adicionales de auditoría.
- El nuevo certificado será válido desde la fecha de la adaptación de la certificación hasta 30/04/2017.

14 ¿Por qué se recomienda hacer la actualización en la auditoría de recertificación?

Los nuevos requisitos de la norma afectan a casi todas las áreas de la organización. Esto significa que el tiempo extra necesario para que la organización se prepare y el número de personas implicadas y que tienen que estar presente es muy similar a lo que se necesita en la auditoría de recertificación.

15 Si la actualización no se realiza en la recertificación o en la auditoría de seguimiento, ¿Qué otras posibilidades existen?

Es posible llevar a cabo la actualización en una auditoría especial. Se trata de una auditoría adicional entre las auditorías regulares. El tiempo y el costo adicional serán mayores que para las auditorías de seguimiento o de recertificación. Esto se debe al tiempo adicional necesario para la preparación y el seguimiento, y la posible consideración de los cambios producidos desde la última auditoría.

16 ¿Qué deben hacer las organizaciones para poder actualizar a la nueva norma en la próxima auditoría de recertificación?

El aviso de la fecha de la auditoría de recertificación, que se le comunicará con antelación, ya contiene un recordatorio para la actualización a la nueva norma. Si desea que la actualización tenga lugar durante una auditoría de seguimiento, le agradeceríamos que nos lo hiciese saber lo antes posible, pero a más tardar, tres meses antes de la fecha de la auditoría planificada, ya que también tenemos que planificar el tiempo adicional. Tenga en cuenta que se recomienda que la actualización se lleve a cabo durante la auditoría de recertificación.

17 ¿Es mayor el coste si una organización se certifica directamente a la nueva norma? (Certificación inicial).

Básicamente se aplica el mismo cálculo de las jornadas de auditoría que antes, es decir, no es más caro si se certifican directamente en la nueva norma.

18 ¿Es recomendable considerar la actualización a la nueva norma en certificaciones iniciales?

Si la organización comienza ahora con la implementación del sistema de gestión de calidad, parece útil basarse el sistema FDIS (Final Draft International Standard), disponible desde julio de 2015.

Si la certificación es absolutamente necesaria para una fecha determinada, tendría sentido llevar a cabo la certificación de acuerdo con 9001: 2008 o 14001: 2009 para hacer posteriormente la actualización en un período de transición. El período de transición es de tres años a partir de la fecha en que se publicó la nueva norma (septiembre de 2015).

20 ¿Cuándo no será posible llevar a cabo primeras certificaciones de acuerdo a la versión anterior de la norma?

Las primeras certificaciones de acuerdo con la versión antigua no serán posibles después del periodo de la expiración del período de transición de tres años (septiembre de 2018).

transferencia de otro organismo de certificación?

auditoría de transferencia. Se aplicarán en este caso, las mismas reglas de tiempo adicional para la actualización durante una recertificación, seguimiento o auditoría especial.

21 ¿Es posible llevar a cabo la transferencia con la versión antigua y luego actualizar en la auditoría de seguimiento?

Sí, es posible. Incluso es una buena manera de hacer la actualización, debido a que tanto el auditor, el procedimiento de auditoría y otros muchos detalles son aspectos nuevos a considerar por el cliente durante la auditoría de transferencia. Si la actualización se realiza en la auditoría posterior a la transferencia, el cliente no tendrá que implementar todo al mismo tiempo.

22 ¿Están cubiertos los costes de transferencia con la actualización si la empresa se actualiza dentro de la transferencia?

No, los tiempos y los costes tienen que ser añadidos adicionalmente.

23 ¿Qué es más fácil de implementar - la vieja o la nueva versión?

La ventaja de la versión 2015 es que la estructura de la norma sigue los procesos en la organización. Esto significa que es más fácil de implementar la versión 2015. Una ventaja importante de la versión 2015 es que se reduce el requerimiento de procedimientos documentados. Esto significa que la organización puede construir su propio sistema de gestión de calidad con una documentación hecha a medida.

Lo más destacado de la versión de 2015 es el enfoque en los resultados.

Ya no es tan importante, donde (es decir, en qué documento) se describe algo. La pregunta más importante es si el proceso es eficaz. Esto es lo que favorece el cumplimiento de la nueva norma.

24 ¿Cuáles son las diferencias más importantes entre las anteriores y las nuevas versiones y qué tiene que tener en cuenta el cliente en la implementación de la versión 2015?

La norma tiene una nueva estructura. Todas las cláusulas de los apartados 4 a 10 tienen que ser cubiertas, con la excepción de las exclusiones justificadas.

Algunos de los requisitos son nuevos. Estos incluyen el pensamiento basado en el riesgo, la aplicación coherente del enfoque basado en procesos, la información documentada, el contexto de la organización, el manejo de los procesos externalizados, más énfasis en el compromiso de la Dirección y la responsabilidad, la calidad y el control de algunos otros requisitos.

25 ¿Cuáles son los mayores problemas que se espera en recertificaciones de acuerdo a la versión 2015?

No se recomienda de ningún modo "desechar" el sistema de gestión de calidad existente con demasiada rapidez. En el futuro, la documentación todavía puede ser requerida con el fin de proporcionar evidencia de los procesos y la evaluación del proceso. Aunque ya no es

requisito el Representante para la calidad, la responsabilidad por el sistema de gestión de calidad aún debe ser contemplada.

26 ¿De qué manera está el sector servicios ahora involucrado?

La nueva norma también se puede utilizar en todos los sectores. Los proveedores de servicios no se mencionan explícitamente y por lo tanto encontrarán una aplicación más fácil. Las organizaciones que utilizan un gran número de procesos externalizados con el fin de llevar a cabo sus negocios encontrarán que el manejo de los procesos externalizados se incluye en la norma. Si se utilizan los procesos externalizados, las interfaces y el seguimiento deben describirse, y a partir de los mismos han de establecerse los indicadores clave. Los procesos externalizados se tienen en cuenta en el cálculo del número de jornadas requeridas para las auditorías.

27 ¿La nueva versión de la norma aborda en particular las organizaciones que tienen que considerar los riesgos de los procesos que utilizan? ¿Qué organizaciones son?

La norma requiere un pensamiento basado en el riesgo, en el marco del ciclo PDCA. En este caso, se trata de una cuestión de riesgos orientados al proceso. Debe considerarse qué riesgos ponen en peligro la satisfacción del cliente. Se trata principalmente de los riesgos orientados al proceso o los riesgos que ponen en peligro la capacidad de suministro de productos relacionados.

¿Qué ventajas tienen los proveedores de servicios con la versión ISO 9001:2015 en comparación con la actual versión 2008? Cuando los proveedores de servicios implementaron la norma ISO 9001:2008, tuvieron que trasladar la idea de "producto" en el sentido de "servicio". Esto ya no es necesario, ya que los servicios se mencionan explícitamente en la norma.

 $T \ddot{U} V^{^{\circledR}}$

Madrid

C/ Caleruega 67 28033 Madrid Telf: +34 91 766 31 33 Email:

certificacion@tuv-nord.com www.tuv-nord.es

Barcelona

Pol. Ind. Cova Solera, Av. Can Sucarrats, 91 – nave 16 08191 Rubí (Barcelona) Spain Telf: +34 93 691 94 34



